	PROTOCOLO	Atención de emergencias
	FECHA DE ELABORACIÓN	
	01/10/2012	ÚLTIMA REVISIÓN
		12/ 01 /2016

PROTOCOLO ATENCIÓN A EMERGENCIAS (PRIMEROS AUXILIOS)

Esta atención está a cargo de las siguientes áreas en turno: (SE SUGUIERE) Control escolar, Centro integral de salud, Mantenimiento y quienes conformen la brigada de primeros auxilios.

La aplicación del protocolo consiste en una atención básica en primeros auxilios, monitoreo y estabilización del afectado hasta el traslado a algún sitio asistencial si así lo requiere.

EMERGENCIA:

1. Solicitar la atención en control escolar.

Por parte de control escolar realizar las llamadas correspondientes a las áreas involucradas, en primera instancia al Centro Integral de Salud (CIS) y si así se requiere a mantenimiento para el traslado emergente de la persona afectada y cuando no esté presente un médico o personal de salud capacitado se solicitará el apoyo de alguno de los integrantes de la brigada de primeros auxilios.

2. Valoración primaria del afectado

3. Valoración secundaria

4. Confirmar que se ha solicitado el servicio (Ambulancia)

5. Mantener el cuidado del paciente

SOLICITAR ATENCION EXTERNA:

Por parte de control escolar realizar las llamadas correspondientes a las áreas involucradas en primera instancia con el Centro Integral de Salud (CIS) y si así se requiere a mantenimiento para el traslado emergente de la persona afectada y en alguno de los casos se solicitará el apoyo de los integrantes de la brigada de primeros auxilios.

1. VALORACIÓN:


(Valoración primaria): Realizar un cuestionario de la situación: qué pasa, como pasa, cuando pasa, donde pasa.

(Valoración secundaria): Realizar una evaluación física de cabeza a pies: color de piel, si hay sudoración, frialdad, aumento del dolor, abdomen distendido (si está hinchado, duro o blando). Si se dispone de baumanómetro, realizar la toma de presión arterial, palpar el cuerpo en busca de otras lesiones o fracturas.

2. CONFIRMAR QUE SE HA SOLICITADO EL SERVICIO Y ESPERAR EL APOYO:

Si al realizar la atención necesitó llamar al Servicio de Emergencias/Ambulancia Protección Civil o Cruz Roja, tenga en cuenta que al momento de realizar la llamada se debe disponer a la mano de los siguientes datos:

- Nombre completo del paciente, documento de identidad, edad y sexo
- Ubicación del paciente: Sede, piso, área u oficina.
- Número de teléfono cercano al lugar donde se ubica el paciente o del celular de la persona que lo refiere.


	PROTOCOLO	Atención de emergencias	
	FECHA DE ELABORACIÓN		ÚLTIMA REVISIÓN
	01/10/2012		12/ 01 /2016


- d. Signos del paciente.
- e. Síntomas del paciente.
- f. Informar sobre antecedentes de enfermedades que manifiesta sufrir el paciente o se conoce que sufre.
- g. Medicamentos que toma el paciente


3. MANTENER EL CUIDADO DEL PACIENTE

No descuidarlo y en lo posible no quedarse solo hasta que llegue la ayuda. Tener en cuenta las recomendaciones.

CLASIFICACION DE LA URGENCIA

 Rojo: paciente muy delicado, la vigilancia tiene que ser estrecha y se debe de actuar de manera inmediata, (toma de decisiones, realizar un consentimiento informado el cual deslinde de responsabilidad a la institución y médico o personal tratante)

 Amarillo: Es un paciente delicado, para ser vigilado mientras se le puede atender.

 Verde: Paciente levemente lesionado, que puede caminar y su traslado no precisa medio especial, es decir silla de ruedas, etc.

Se recomienda contratación de una enfermera para prestar los servicios en los siguientes casos:

1. Atención de urgencia al paciente accidentado.
2. Acompañamiento a grupos de estudiantes a salidas coordinadas por la universidad.
3. Acompañamiento a los eventos que programe la universidad.
4. Orientación, acompañamiento y monitoreo en eventos de emergencia.
5. Acompañamiento a urgencias siempre y cuando así el paciente lo requiera.
6. Acompañamiento a pacientes que tengan citas programadas, siempre y cuando así lo requiera el paciente

La enfermera NO prestará el servicio en los siguientes casos:

1. En caso que el paciente referido no pertenezca a la comunidad tecnológica.
2. En caso que el paciente no desee ser evaluado por el profesional